U.O.C. Nº 06 /2026

Encarnación, 13 de enero de 2026.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos comunicar el reparo de la Adenda, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa del Arq. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI. RUC 1134339-7 en el marco de la ejecución del contrato para la **"Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Portero – Distrito de Encarnación - Plurianual"**- individualizado con el ID Nº **455922, Expediente: 327448.-**

La observación con la que cuenta el procedimiento es la siguiente:

Aspectos Observados

Observamos

1. Se ha tomado conocimiento de las documentaciones remitidas nuevamente; en consideración a las mismas:
   La numeración de la adenda no corresponde, se solicita a la contratante remitir la documentación correspondiente y subsanar.

Respuesta: Por un error involuntario se adjuntó el documento (adenda) que no correspondía, en esta comunicación se adjunta el documento que es correcto Adenda 01, en concordancia con toda la documentación respaldatoria. -

Habiendo subsanado las observaciones correspondientes. Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Liz Aurora Romero
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
Gobernación de Itapúa / **RUC:** 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay